



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

13 ABR 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000817

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 122 de fecha 08 de Marzo de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 07 de fecha 07.03.2023, se aprobó entregar aporte a la Agrupación Coordinadora Feminista 8M Angol.

2) Memorándum N° 178 de fecha 06 de Abril de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 10 de fecha 04.04.2023, se aprobó entregar aporte al Comité Ambiental Comunal, quien apadrina a la Agrupación Coordinadora Feminista 8M Angol.

DECRETO:

1) Páguese Subvención al **Comité Ambiental Comunal, Rut. 65.120.548-4**, la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para financiar el gasto de intervención artística urbana, realizada por una muralista a cargo de la obra que está emplazada en el Campus Angol de la Universidad de la Frontera, consistente en la confección de un mural dentro de la temática “Mujer y Territorio”, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en fecha 08 de Marzo de 2023.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem **24-01-004-000**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JENN/AUM/JRM/rss

DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia